



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de septiembre del 2017.-

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su Despacho:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efecto de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, se sirva informar los puntos que se detallan a continuación en el Pedido de Informes:

Autor: Raúl Martínez

Acompañantes: Carina Pita, Javier Iud, María Grandoso, Nicolás Rcohas, Graciela Holtz, Jorge Vallazza, Alejandro Marinao, Marcelo Mango, Edith Garro

Teniendo presente el devenir del proceso licitatorio, posterior contratación y puesta en marcha de la obra Construcción del Nuevo Hospital de Las Grutas. Obra licitada en segunda instancia durante el mes de noviembre del año 2016, que fue preadjudicada en el mes de enero del corriente año a la empresa constructora DAL Construcciones S. A., que posteriormente con fecha 21 de abril se firmó el contrato de obra con dicha empresa por la suma de pesos cincuenta y dos millones setecientos noventa y siete mil ciento sesenta y ocho (\$ 52.797.168=) para ejecutar una superficie cubierta de 1.852 metros cuadrados. Que en virtud de dicho contrato se establece un plazo de ejecución de obra de 480 días corridos. Que desde aquella fecha hasta los primeros días del mes en curso solo se ocuparon 8 trabajadores para ejecutar un porcentaje insignificante de obra a pesar de lo cual la constructora precedió a paralizar los trabajos y despido de los trabajadores. Que con fecha 16 de setiembre en reunión realizada entre la empresa constructora, autoridades del Ministerio de Obras e Infraestructura encabezadas por su ministro Carlos Valeri y autoridades de la UOCRA se acordó la continuidad de la obra con la sola aclaración - según las publicaciones periodísticas - de que el conflicto no tuvo origen en la falta de pago del organismo contratante. A pesar de ello el conflicto continúa ya que la obra sigue paralizada y los trabajadores no han vuelto a ser empleados por la empresa. En función de ello solicitamos el siguiente pedido de informe.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

1. Informe el Plan de Ejecución de la Obra del Hospital de Las Grutas y Curva de Inversiones.
2. Informe si se pagó un adelanto financiero por dicha obra. Si es así, de qué monto se trató y a qué porcentaje de obra corresponde.
3. Informe que porcentaje de avance de obra lleva la construcción actualmente, detalle los certificados de obra emitidos y si los mismos fueron abonados.
4. Para el caso en que la ejecución de los trabajos no se ajuste al contrato suscripto, detalle las medidas que se han tomado, como intimaciones, órdenes de servicios, etc.
5. Indique si la actitud observada por la empresa constructora podría influir negativamente en la construcción de la obra.
6. Que medidas preventivas han considerado adoptar para resguardar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Remita copia de los expedientes administrativos en los que tramitan los contratos de dicha obra pública.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Raúl Francisco MARTINEZ, Carina Isabel PITA, Javier Alejandro IUD, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Graciela Esther HOLTZ, Jorge Luis VALLAZZA, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO y Edith GARRO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al proceso licitatorio, posterior contratación y puesta en marcha de la obra Construcción del Nuevo Hospital de Las Grutas, solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Plan de Ejecución de la Obra del Hospital de Las Grutas y Curva de Inversiones.
2. Si se pagó un adelanto financiero por dicha obra. Si es así, de qué monto se trató y a qué porcentaje de obra corresponde.
3. Qué porcentaje de avance de obra lleva la construcción actualmente, detalle los certificados de obra emitidos y si los mismos fueron abonados.
4. Para el caso en que la ejecución de los trabajos no se ajuste al contrato suscripto, detalle las medidas que se han tomado, como intimaciones, órdenes de servicios, etcétera.
5. Si la actitud observada por la empresa constructora podría influir negativamente en la construcción de la obra.
6. Qué medidas preventivas han considerado adoptar para resguardar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Copia de los expedientes administrativos en los que tramitan los contratos de dicha obra pública.

VIEDMA, 06 de octubre de 2017.